



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 de agosto de 2023

RES. DECECO N° 663/23

Expte. N° 6497/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 213/23, por medio de la cual se designa la Prof. Claudia Jesica VELIZ, D.N.I. N° 31.517.510, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple de la asignatura “SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO”, con extensión de funciones a “INGLÉS – MÓDULO I, II Y III”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 621/23 se autoriza la prórroga solicitada por la Prof. VELIZ.

Lo establecido por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 15 de agosto de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Claudia Jesica VELIZ, D.N.I. N° 31.517.510, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Simple de la asignatura “SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO”, con extensión de funciones a “INGLÉS – MÓDULO I, II Y III”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.

Esp. Teodelina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa